



Seminario

Debida Diligencia en la Gestión Pública



Contenidos

- 1** Debida diligencia en las entidades del Estado
- 2** ISO 37001 – Sistema de Gestión Anti-Soborno
- 3** Como herramienta de integridad



Debida diligencia en la Gestión Pública

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

En el marco de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Los Ministerios son organismos del Poder Ejecutivo que comprenden uno o varios sectores, considerando su homogeneidad y finalidad.

Los Ministerios tienen, entre sus funciones, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo es el organismo rector de los Sectores Trabajo y Promoción del Empleo



Debida diligencia en la Gestión Pública

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Misión

Promover el empleo decente y productivo, garantizar los derechos laborales y fomentar el diálogo social. Su visión es ser una entidad líder en la promoción del empleo digno y la consolidación de un sistema democrático de relaciones laborales.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo tiene entre sus objetivos, los siguientes:

- Promover empleos formales con acceso a los derechos laborales y cobertura de seguridad social para lograr un desarrollo productivo y sostenido de nuestra economía.
- Desarrollar la empleabilidad y fomentar el autoempleo de los jóvenes, acorde a la demanda real del mercado laboral en el país
- Generar competencias y oportunidades laborales para poblaciones vulnerables, particularmente mujeres víctimas de violencia y personas con discapacidad.





Debida diligencia en la Gestión Pública

Planeamiento estratégico

En el marco del planeamiento estratégico, tiene el siguiente objetivo y acción estratégica.

ITEM	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL	INDICADOR	Línea de Base		Meta 2017	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	FUENTE	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
			Año	Valor											
OES-1	PROMOVER EMPLEOS FORMALES CON ACCESO A LOS DERECHOS LABORALES Y COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOGRAR UN DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOSTENIDO DE NUESTRA ECONOMÍA.	TASA DE EMPLEO FORMAL	2015	26.80%	30.80%	35.80%	42.80%	50.80%	42.80%	42.80%	42.80%	43.50%	43.50%	INEI - ENAHO.2004-2015	DGPPFLIT ⁴ , SUNAFIL
OES-2	DESARROLLAR LA EMPLEABILIDAD Y FOMENTAR EL AUTOEMPLEO DE LOS JÓVENES, ACORDE A LA DEMANDA REAL DEL MERCADO LABORAL EN EL PAÍS	% DE EMPLEO INFORMAL JUVENIL	2015	79.50%	75.50%	70.50%	63.50%	55.50%	63.50%	63.50%	63.50%	62.50%	62.50%	INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO) 2015	DGPE

Debida diligencia en la Gestión Pública

Siete de cada diez jóvenes en Perú enfrentan problemas para encontrar trabajos relacionados con sus estudios

El INEI reporta que la tasa de desempleo juvenil aumentó del 13.8% en 2023 al 14.3% en 2024, afectando a jóvenes menores de 25 años



El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo advierte que una gran mayoría de jóvenes no encuentran trabajos relacionados a sus estudios. (Andina)

<https://www.infobae.com/peru/2024/07/25/siete-de-cada-diez-jovenes-en-peru-enfrentan-problemas-para-encontrar-trabajos-relacionados-con-sus-estudios/>

Formalización crece, pero aún hay un 70.9% de informales

La OCDE habría reconocido las dificultades que tiene el Perú sobre la informalidad.



Informalidad aún golpea a la mayoría de los trabajadores peruanos.

<https://peru21.pe/economia/formalizacion-crece-pero-aun-hay-un-709-de-informales/>

Debida diligencia en la Gestión Pública

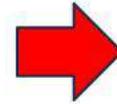
Principales problemas de la gestión pública en el Perú

- **Corrupción**
La corrupción en el gobierno es un problema que afecta a la sociedad y la economía del país.
- **Designación de personas sin competencias**
La designación de personas que no tienen las competencias profesionales y éticas para ejercer un cargo pública.
- **Inadecuada gestión de recursos humanos**
La gestión de recursos humanos en la gestión pública en Perú es inadecuada.
- **Falta de seguimiento y evaluación de resultados**
Las entidades no efectúan el seguimiento y evaluación de los resultados e impactos esperados de la gestión pública.
- **Carencia de sistemas de gestión de la información**
Las entidades públicas no cuentan con sistemas y métodos de gestión de la información y el conocimiento.
- **Débil articulación intergubernamental**



Debida diligencia en la Gestión Pública

Consecuencias que ocasiona la corrupción



Ante ello es importante establecer mecanismos de prevención y detección de los actos de corrupción, así como establecer medidas, actividades y acciones como medida de prevención o mitigación como respuesta a la posible ocurrencia de estos actos.



1

Debida diligencia en las entidades del Estado



Debida diligencia en la Gestión Pública

Debida diligencia en las entidades del Estado

Finalidad

- Fortalecer la respuesta coordinada de todas las entidades pertenecientes al Poder Ejecutivo, para asegurar el cumplimiento de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y la implementación del Modelo de Integridad para las entidades del sector público.
- Asegurar la buena marcha de las entidades del Poder Ejecutivo, a través de la mitigación de riesgos que afectan la integridad pública y que dan paso a la ocurrencia de posibles actos de corrupción, así como de faltas administrativas y prácticas cuestionables.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS**

**Decreto Supremo que aprueba la Estrategia
de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022
para la Prevención de Actos de Corrupción**

**DECRETO SUPREMO
N° 180-2021-PCM**

Debida diligencia en la Gestión Pública

Acciones de Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo, para la Prevención de Actos de Corrupción

Para asegurar la probidad e idoneidad en el ejercicio de la función pública

- Implementar mecanismos de diligencia debida para la designación y contratación de funcionarios, servidores y locadores



- Designación de funcionarios y directivos públicos, las entidades deben observar el cumplimiento de los perfiles de puestos
- Contratación laboral mediante concurso público
- Para la contratación de locación de servicios, las entidades incorporan cláusula anticorrupción.

Debida diligencia en la Gestión Pública

Acciones de Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo, para la Prevención de Actos de Corrupción

Para asegurar la probidad e idoneidad en el ejercicio de la función pública

- Fortalecer capacidades y desarrollar campañas de información, difusión y sensibilización interna y externa en materia de integridad pública



- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones en materia de ética e integridad pública, las entidades:
- i) Aseguran el acceso a mecanismos estandarizados de inducción y desarrollo de capacidades;
 - ii) Incorporan acciones o actividades en su Plan de Comunicación Interna;
 - iii) Desarrollan actividades de sensibilización al personal;
 - iv) Participan en las estrategias de comunicación intersectorial sobre la materia; y,
 - v) Desarrollan actividades de difusión dirigidas a la ciudadanía y partes interesadas.

Debida diligencia en la Gestión Pública

Acciones de Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo, para la Prevención de Actos de Corrupción

Para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas



- Asegurar la implementación del Registro Estándar de Visitas en Línea
- Asegurar el cumplimiento estricto de las normas para prevenir y gestionar posibles conflictos de intereses
- Implementar el Registro de Solicitudes de Atención de Audiencias de Gestiones de Intereses

Para fortalecer la institucionalidad y la mejora continua



- Identificar riesgos que afectan la integridad pública
- Aplicar el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción e implementar el Modelo de Integridad para las entidades del sector público
- Fortalecer la institucionalidad en materia de Transparencia e Integridad Pública

Debida diligencia en la Gestión Pública

Acciones de Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo, para la Prevención de Actos de Corrupción

Para fortalecer el control social y la denuncia



- Impulsar mecanismos de voluntariado
- Asegurar la implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y fortalecer las medidas de protección e incentivos para el denunciante

Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano

Ten en cuenta:

Cualquier persona puede denunciar ante las entidades públicas, de manera reservada o anónima, sobre posibles conductas de las y los funcionarios y servidores públicos contrarias a la ética y las normas que rigen en el período electoral. Las denuncias pueden presentarse ante la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano



Debida diligencia en la Gestión Pública

Obligación de la debida diligencia en las personas jurídicas

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY Nº 30424

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE REGULA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS POR EL DELITO DE COHECHO ACTIVO TRANSNACIONAL

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional previsto en el artículo 397-A del Código Penal.

Artículo 2. Ámbito subjetivo de aplicación

Para efectos de la presente Ley, son personas jurídicas las entidades de derecho privado, así como las asociaciones, fundaciones y comités no inscritos, las sociedades irregulares, los entes que administran un patrimonio autónomo y las empresas del Estado peruano o sociedades de economía mixta.

El cambio de nombre, denominación o razón social, reorganización social, transformación, escisión, fusión, disolución, liquidación o cualquier acto que pueda afectar la personalidad jurídica de la entidad no impiden la atribución de responsabilidad a la misma.



Debida diligencia en la Gestión Pública

Obligación de la debida diligencia en las personas jurídicas

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Reglamento de la Ley N° 30424, Ley que regula la Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas

DECRETO SUPREMO
N° 002-2019-JUS

Definición

8. **Debida diligencia:** proceso a través del cual la persona jurídica identifica y evalúa con detalle la naturaleza y el alcance de los riesgos de delitos en el marco de su actividad, la cual permite la toma de decisiones informadas, con la finalidad de prevenir o mitigar el riesgo de la comisión de delitos, en el ámbito de las transacciones comerciales, proyectos, actividades, socios comerciales y personal considerado dentro de estas categorías.

CAPÍTULO V MITIGACIÓN DE RIESGOS

Artículo 25.- Debida Diligencia

La persona jurídica implementa un procedimiento de debida diligencia, como un control específico adicional, a otros ya implementados, sobre operaciones, proyectos, actividades, socios comerciales o incluso el personal, a fin de evaluar con mayor profundidad, el alcance, la escala y la naturaleza de los riesgos inherentes o residuales identificados como parte del proceso de evaluación. Esta permite contar con un control de prevención y detección de riesgos de delitos en la toma de decisiones sobre la conveniencia de posponer, continuar suspender o revisar las operaciones, proyectos, actividades, las relaciones con los socios comerciales o el personal.

2

ISO 37001 – Gestión Anti-Soborno

Debida diligencia en la Gestión Pública

ISO 37001 – Sistema de Gestión Anti-Soborno



Objetivo

Establecer los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión antisoborno.

Definiciones

soborno

Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el *desempeño* de las obligaciones de esa persona

Debida diligencia

Proceso para evaluar con mayor detalle la naturaleza y alcance del *riesgo* de soborno y para ayudar a las *organizaciones* a tomar decisiones en relación con operaciones, proyectos, actividades, *socios de negocios* y personal específicos.

Debida diligencia en la Gestión Pública

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) ha logrado mantener su certificación ISO 37001:2016 para el Sistema de Gestión Antisoborno, un hito que refuerza su dedicación en la lucha contra el soborno y promueve la confianza pública en las instituciones. Este logro fue confirmado tras una auditoría externa, realizada el 13 de febrero de 2025 por Global Certification Bureau S.A., cuyo objetivo fue evaluar el grado de funcionamiento del sistema.

[Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo](#)

MTPE logra mantener la Certificación ISO 37001:2016 Antisoborno por tercer año consecutivo

Nota de prensa

La reciente auditoría de Global Certification Bureau S.A. resalta la consolidación de la cultura de integridad del MTPE, que previene riesgos de soborno y garantiza un entorno ético.

MTPE logra certificación anticorrupción

GLOBAL CERTIFICATION BUREAU S.A.
 Organismo de certificación acreditado

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
 V. Jucá 207 - Jucá 207 - Lima - Perú

En conformidad con la norma:
ISO 37001:2016

Equipo de trabajo:

Integridad y Sistema de Gestión de Auditoría de Conformidad, Evaluación para la Política Pública y el Control de la Organización y el Trabajo

ema
 ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

GLOBAL CERTIFICATION
 BUREAU S.A.

www.gcb.com

Debida diligencia en la Gestión Pública

Importancia del ISO 37001 – Sistema de Gestión Anti-Soborno

- ISO 37001:2016 está diseñada para ayudar a la organización a implementar un sistema de gestión contra el soborno y mejorar los controles que tiene actualmente.
- Se requiere implementar una serie de medidas tales como la adopción de una política antisoborno, nombrar a alguien para vigilar el cumplimiento de esta política, proceder a la instrucción y formación de los empleados, la realización de evaluaciones de riesgo, implementando controles financieros y comerciales (no financieros), e institucionalizar la presentación de informes y los procedimientos de investigación.



Debida diligencia en la Gestión Pública

Importancia del ISO 37001 – Sistema de Gestión Anti-Soborno

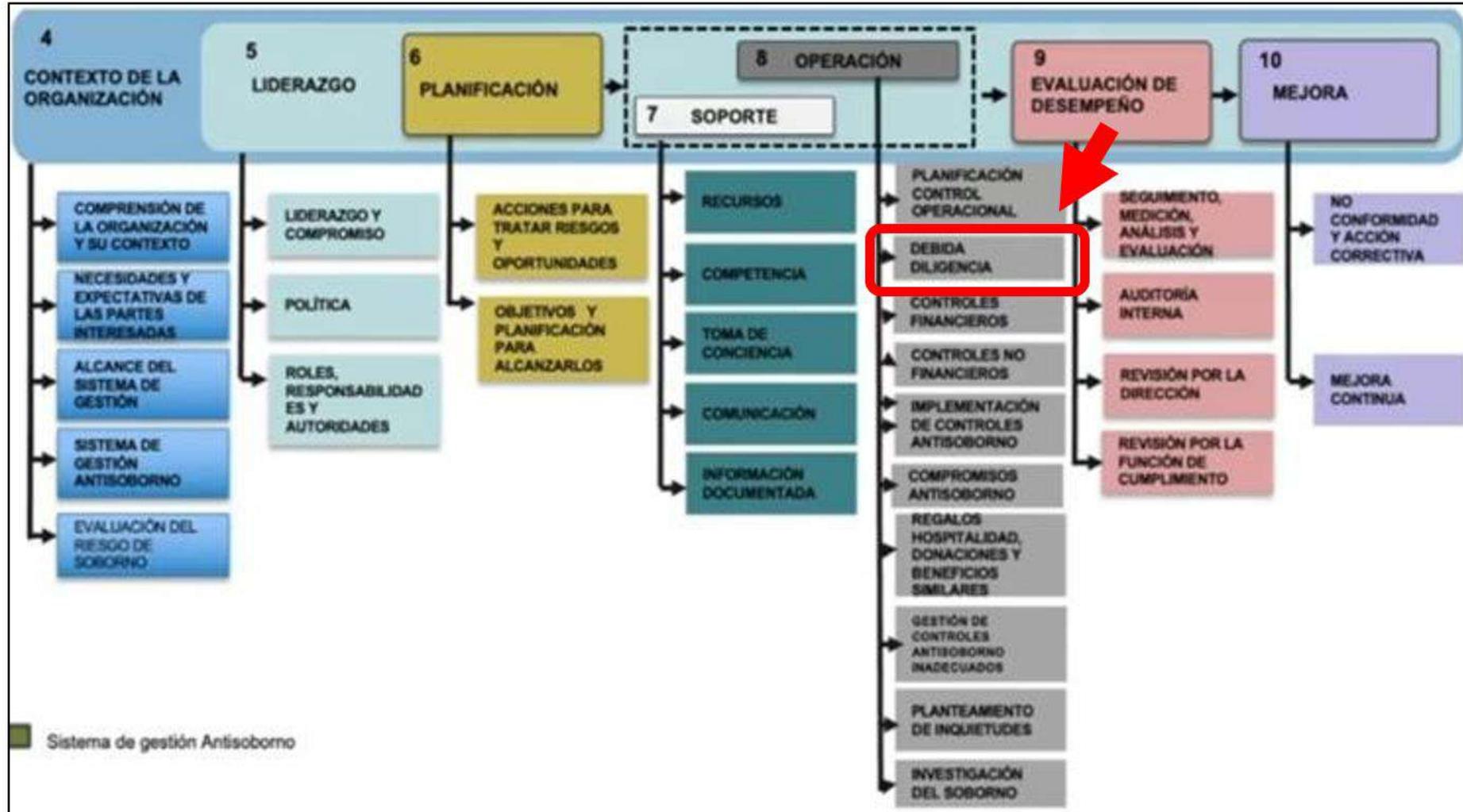
- Coadyuba a reducir el riesgo de soborno y se puede demostrar a los gerentes, empleados, propietarios, patrocinadores, clientes y otros socios comerciales que ha puesto en marcha buenas prácticas de control antisoborno reconocidas internacionalmente.
- Reduce la probabilidad de verse involucrada en un delito de soborno.
- Favorece una buena reputación frente a grupos de interés, como clientes, inversionistas, administración pública, entre otros.
- Genera confianza en sus propietarios, inversionistas, clientes y otros socios comerciales ya que se han implementado controles internacionales.





Debida diligencia en la Gestión Pública

Estructura de la Norma ISO 37001 – Sistema de Gestión Anti-Soborno



Debida diligencia en la Gestión Pública

Ventajas de una eficaz debida diligencia



Debida diligencia en la Gestión Pública

Debida diligencia en el marco de la Norma ISO 37001

Cuando la evaluación del riesgo de soborno de la organización, ha identificado más que un riesgo bajo de soborno en relaciones como:

- Determinadas categorías de operaciones, proyectos o actividades
- Las relaciones existente o planificadas con categorías:
 - ✓ De **socios de negocios** o
 - ✓ Del **personal** en determinadas posiciones

Debida diligencia:

- Antes
- Durante



Sus terceros

 Clientes	 Proveedores	 Agentes y distribuidores	 Socios de negocio y joint ventures
---	--	---	---


compliance

Para incorporación y debida diligencia rápida y simplificada

Debida diligencia en la Gestión Pública

Debida diligencia en el marco de la Norma ISO 37001

Definición:
ISO 37001:2016



Proceso para evaluar con mayor detalle la naturaleza y alcance del riesgo de soborno, especialmente para aquellos que superan riesgos por encima de lo bajo.

Requisito:
8.2
ISO 37001:2017



La organización debe evaluar la naturaleza y el alcance del riesgo de soborno en relación a transacciones, proyectos, actividades, socios de negocios y el personal, pertenecientes a estas categorías específicas.

Esta evaluación debe incluir cualquier debida diligencia necesaria para evaluar el riesgo de soborno. La debida diligencia debe actualizarse con una frecuencia definida para que los cambios y la nueva información puedan tener en cuenta debidamente.

Debida diligencia en la Gestión Pública

A quienes se aplica la debida diligencia



Debida diligencia en la Gestión Pública



Objetivo

Establecer pautas generales para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública, a fin de orientar a las entidades del Estado en el proceso de implementación del componente de Gestión de Riesgos del Modelo de Integridad establecido para las entidades del sector público.

Directiva N° 002-2021-PCM/SIP

“Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Integridad Pública

Guía para la gestión de riesgos que afectan la Integridad Pública

Aprobada por Resolución N°001-2023-PCM/SIP

<https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/3829145-guia-para-la-gestion-de-riesgos-que-afectan-la-integridad-publica>

Debida diligencia en la Gestión Pública

Etapas y herramientas de la gestión de riesgos que afectan la integridad pública



Debida diligencia en la Gestión Pública

Tratamiento para reducir el riesgo

Para diseñar las medidas de prevención o mitigación debemos considerar las siguientes estrategias



Debida diligencia en la Gestión Pública

Implementación de la debida diligencia

- Actividades que deben ejecutarse para implementar la debida diligencia, implica determinar previamente el alcance de la misma.



Debida diligencia en la Gestión Pública

Aplicación de la debida diligencia para los socios de negocios

SOCIOS DE NEGOCIOS

- Revisión en Infocorp para socios de negocios
- Verificación dentro de las listas de interés (listas internacionales) sobre hechos de corrupción de parte de socios de negocios
- Verificar la relación de la OSCE sobre empresas sancionadas por corrupción
- Verificación del comportamiento de responsables legales
- Analizar la reputación en el mercado.
- Revisión de la gestión de contratos.
- Registros fiscales y financieros
- Colectar y analizar noticias negativas y de sanciones.



Debida diligencia en la Gestión Pública

Aplicación de la debida diligencia para proyectos, actividades

PARA PROYECTOS, ACTIVIDADES ó TRANSACCIONES:

- Investigación de las empresas participantes en el Proyecto, como Nivel reputacional.
- Colectar información de los gerentes o Alta Dirección de las organizaciones participantes del Proyecto.
- Información de los líderes responsables del Proyecto.
- Firmas de los compromisos participantes en los proyectos.

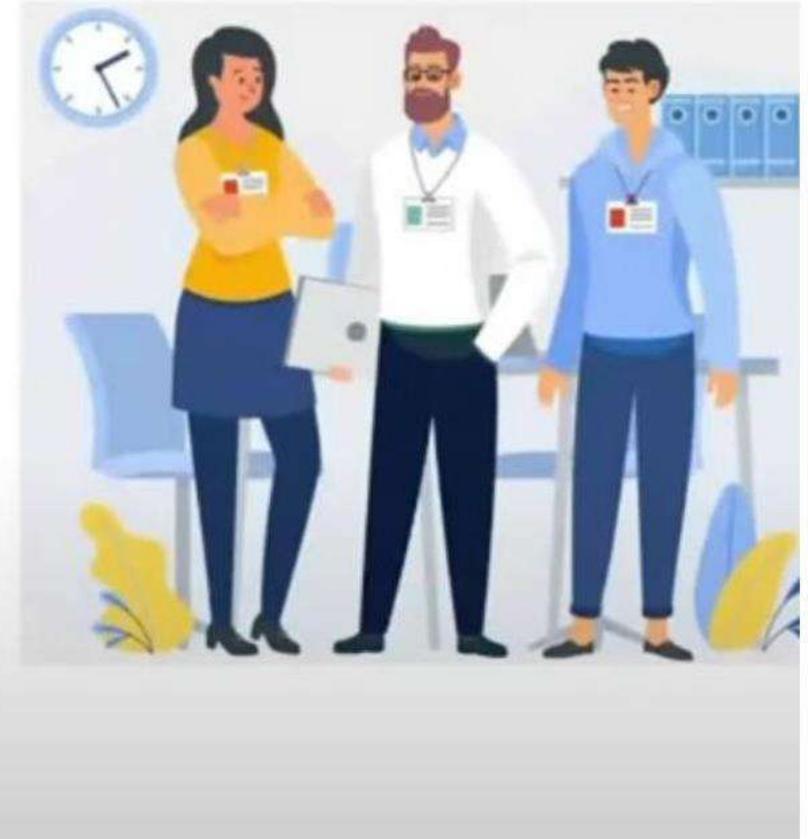


Debida diligencia en la Gestión Pública

Aplicación de la debida diligencia para los empleados

PARA EMPLEADOS:

- Revisión de Antecedentes policiales
- Revisión de Antecedentes penales
- Revisión del Historial crediticio
- Firma de Declaraciones juradas de parentezco e incompatibilidad
- Firma de Declaraciones de cumplimiento de lineamientos internos, tales como: código de ética, código de conducta, manuales u otros.
- Declaraciones de confidencialidad de información.
- Comportamiento en redes sociales



3

**Como herramienta de integridad
para elevar los estándares de la
actuación pública**

Problemática

Presidenta de SERVIR: El Estado debe garantizar el ingreso de funcionarios y directivos con idoneidad y por mérito



Contraloría revisará nombramientos en el Ejecutivo de acuerdo a perfiles establecidos

Tras reunirse con presidente Castillo en Palacio de Gobierno, Shack dijo que al mandatario también le preocupa este tema y ha dispuesto las medidas correctivas.

Debida diligencia en la Gestión Pública

10 medidas en 4 ámbitos:

D.S. N°180-2021-PCM





Publicado 18/12/2021

Artículo 1.- Creación de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público

Créase la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, como una plataforma digital que sirve como herramienta de integridad destinada a fortalecer una lucha efectiva contra la corrupción y elevar los estándares de la actuación pública.

Objetivos

- Constituir un sistema de alertas que posibilite un adecuado filtro para la contratación de personal, elección de candidatos a puestos públicos y de confianza, o para la contratación de obras, bienes o servicios.

Debida diligencia en la Gestión Pública

Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público



 Información que evidencia un alto nivel de riesgo por existir algún tipo de impedimento, incompatibilidad o prohibición de ejercer la función pública.

 Información que evidencia un moderado nivel de riesgo que podrían afectar o transgredir las normas administrativas. Requiere del seguimiento y monitoreo.

 Información que no identifica nivel de riesgo

¿Quiénes tienen acceso a la plataforma?

- a) **Público:** Reporta las sanciones y otras actuaciones que por norma son públicas. Este nivel es de acceso a la ciudadanía.
- b) **Restringido:** Reporta el detalle de información que brindan los registros señalados. Este nivel es de acceso a las entidades públicas a través de las Oficinas de Integridad Institucional, Oficinas de Recursos Humanos y Oficinas de Logística, o las que hagan sus veces.

Acceso Restringido

Oficina de Recursos Humanos

Oficina de Logística

Oficina de Integridad Institucional

Debida diligencia en la Gestión Pública

Implementación de la Debida Diligencia

Paso 1: Designar a usuarios responsables del uso de la Plataforma de Debida Diligencia por la máxima autoridad administrativa de cada entidad.

Paso 2: La Oficina de Integridad, o su equivalente, registra en el facilita a los representantes.

Paso 3: La máxima autoridad administrativa comunica a la Secretaría de Integridad Pública los representantes.

Paso 4: Participar de la inducción para usuarios de la herramienta.

Paso 5: Desarrollar la prueba piloto en el ambiente DEMO.

Paso 6: Validar los resultados de la prueba piloto.

Paso 7: Pasar al ambiente de producción de la plataforma.



Acceso Restringido

Debida diligencia en la Gestión Pública





Debida diligencia en la Gestión Pública

Información que encontramos en la Plataforma de Debida Diligencia:

- Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, a cargo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- Consulta sobre Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional, a cargo del Ministerio de Justicial.
- Consulta de Antecedentes Judiciales, a cargo del INPE.
- Antecedentes Policiales, a cargo de la Policía Nacional del Perú.
- Validación de Antecedentes Penales, a cargo del Poder Judicial.
- Buscador de Proveedores del Estado / Ficha Única del Proveedor, a cargo del OSCE

Fortalecer una lucha efectiva contra la corrupción y elevar los estándares de la actuación pública

Promueve la probidad e idoneidad en la contratación de funcionarios y servidores